



En la Villa de El Espinar siendo las doce horas y cinco minutos del **día treinta de marzo de dos mil veintiuno**, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial **el Pleno Corporativo**, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde Don Javier Figueredo Soto, **del Grupo Popular**, y con la asistencia de los Concejales: Don Javier Hernando Lozano, Don Frutos de Llano Cabezas y Doña Myriam del Pozo Ramos del **Grupo Popular**; Doña Montserrat Sanz Solís y Don Tomás López Álvarez, **del Grupo Vox**; Don Jesús Ángel Gascón Ames, **del Grupo Ciudadanos**; Doña Alicia Palomo Sebastián, Don Luis Miguel López Izquierdo, Doña Concepción Rubio Alonso, Don Fernando Salinas López y Doña Isabel Robledo Huete **del Grupo Socialista**; Don Jacobo Alfonso Peña Conversa **del Grupo Izquierda Unida**, a fin de celebrar **sesión extraordinaria**, en primera convocatoria.

Actúan en el ejercicio de sus funciones respectivas, como Secretario Don Ramón J. Rodríguez Andión y como Interventora Doña M.^a Belén Nieva González.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria conforme a continuación se indica:

I. Parte Resolutiva.

Hacienda.-

Aprobación del expediente de modificación de crédito n.º 5/2021 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales para financiar las aportaciones municipales al acuerdo de colaboración con el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia.

Por la Interventora se da cuenta de la propuesta de acuerdo sobre el asunto de referencia, dictaminada por la comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. López Álvarez, toma la palabra y como concejal de Hacienda explica el fondo el asunto que se trata en este punto. Es una modificación presupuestaria de 4.727 euros que corresponden a un total de un proyecto técnico que son 11.937,36 euros de los cuales el 33% es la aportación municipal 3.939 a lo que hay que añadir un 20% que siempre se añade de margen en estas cuestiones técnicas. Se ha decidido hacer por remanente de tesorería porque es la mejor financiación, informado por la Interventora, y lo que sí me gustaría remarcar es que tenemos, a día de hoy, después de dos años de legislatura, bajadas de IBI y unas inversiones récord en el último año, un remanente que todavía es 5.397.520 euros. Lo digo para que nadie siga diciendo lo bien que dejo las arcas, que los demás lo seguimos haciendo mejor y vamos haciendo más.

El Sr. Peña Conversa dice que atendiendo a las explicaciones de la Sra. Interventora de aprobar este crédito antes de la aprobación del proyecto, no tenemos problema de que se apruebe porque entendemos que es una obligación el aprobarlo.

El Sr. Gascón Ames no hace uso de su turno de palabra.

La Sra. del Pozo Ramos indica que nos parece bien, como ha explicado la Sra. Interventora, y estamos a favor de esta modificación.

La Sra. Palomo inicia su intervención manifestando que nos hubiera gustado que se mantuviera el minuto de silencio previo al inicio de cualquier Pleno, en virtud de un acuerdo plenario que se adoptó, y no sé muy bien por qué no se ha hecho. En relación con el expediente que se nos trae, modificación de créditos, evidentemente nuestro grupo político va a votar en contra, no porque sea una modificación no ajustada a derecho, que para eso está la Sra. Interventora, sino por la finalidad de la misma. Ya advertimos que el proyecto para la que está destinada esta retención de crédito, lo que explicaremos en el segundo punto del orden del día, evidentemente lo que viene a poner de manifiesto esta modificación de crédito para este proyecto en este momento, es una vez más, el despropósito del pleno del día 3 de marzo donde incluso se llevaba sin la modificación presupuestaria pertinente, aquel que tuvo que dejarse sobre la mesa y que hoy viene mermado a la mitad. La Sra. Interventora lo ha dicho, el día 19 de marzo es cuando se presenta este proyecto y sin embargo ya se pretendía aprobar el día 3 de marzo, menos mal que se quedó sobre la mesa. Evidentemente tal y como ha dicho la Sra. Interventora, no existe crédito suficiente, y tenemos que recurrir a una modificación de créditos con cargo al remanente de tesorería y no existe crédito vigente, porque no existe presupuesto vigente a fecha de hoy que es 30 de marzo de 2021, con lo cual no se están haciendo las cosas muy bien en la hacienda pública. Pero es que, además, eso que dice el concejal de Hacienda, que con bajadas de IBI y no sé cuánto, todavía tenemos cinco millones de remanente, pues siento decirle que la bajada de IBI todavía no ha tenido su reflejo en la contabilidad municipal, lo cual pone de manifiesto su tremendo conocimiento en la materia, por lo cual los cinco millones de remanente siguen siendo herencia de la anterior legislatura, le guste a usted o no le guste. Y por eso lo hacen, como tienen capacidad presupuestaria y tienen dinero a espuertas que les dejó en anterior gobierno, pues son capaces de recurrir a una





modificación de crédito contra remanente de tesorería que estaría mejor empleado en otras cuestiones. Pero evidentemente no por la modificación en sí, que es una cuestión técnica, sino por el fin al que se pretenden destinar estos recursos públicos y de todos, nuestro grupo votará en contra.

En el turno de réplica el Sr. López Álvarez dice a la Sra. Palomo que no se ponga nerviosa, que los presupuestos los tendrá en breve y que por una vez que usted los hizo en plazo en cuatro años, tampoco quiera aquí dárselas como que ha sido la mejor y la que más ha hecho. No se preocupe que los tendrá en muy poco tiempo, además unos presupuestos que sé que le van a gustar bastante.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Palomo, la cual dice que no se pone nerviosa en absoluto y no sé si me gustarán o no me gustarán los presupuestos, la realidad es que a fecha de 30 de marzo el presupuesto no está en este Ayuntamiento, cuando ya están prácticamente todos y que ustedes no tienen ni tan siquiera esa capacidad de trabajo. Y como le digo, usted sigue disfrutando de una herencia. La realidad es que yo llegué aquí con dos millones de deuda y salimos con un superávit muy importante de un remanente y unas cuentas muy positivas de más de cuatro millones, con los que usted se ha encontrado.

El Sr. Alcalde dice, dirigiéndose a la Sra. Palomo que todo es gracias a usted ... y a la ley Montoro, la que tanto ha criticado y por la que tanto usted ha podido hacer.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, por 7 votos a favor (Grupos PP, Vox y Ciudadanos.), 5 en contra (Grupo PSOE) y 1 abstención (Grupo IU) se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 05/2021 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales por importe de 4.727,19 euros, para la financiar las aportaciones municipales a acuerdo de colaboración con el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia, con el siguiente detalle:

	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
163	62200	Recogida, gestión y tratamiento de residuos, Áreas RCDS y puntos limpios	4.727,19
		Total Alta en Aplicación.....	4.727,19

Alta en Conceptos Presupuestarios de Ingresos.

Este gasto se financia, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

ECONÓMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS	EUROS
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	4.727,19
	TOTAL INGRESOS	4.727,19

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo, considerándose el presente acuerdo adoptado, con carácter definitivo, en el caso de no presentarse reclamación alguna dentro del plazo señalado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Medio Ambiente.-

2. Proyecto para área de aportación de residuos y Adenda al acuerdo de colaboración entre el Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental y tratamiento de residuos sólidos en la Provincia de Segovia (Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia) y el Ayuntamiento de El Espinar para instalación de áreas de aportación de residuos.

Por el Secretario se da cuenta de la propuesta de acuerdo sobre el asunto de referencia, dictaminada por la comisión Informativa de Medio Ambiente.

Defiende la propuesta el Sr. Gascón Ames, concejal de Medio Ambiente, señalando que le gustaría hacer varias aclaraciones porque se han vivido unos tiempos en los que se ha sorprendido, pero también es verdad que me ha subrayado lo que ya sabíamos todos y es el poco conocimiento que tiene el grupo socialista cuando gobernaba, el poco interés que tenía del grupo socialista cuando gobernaba y el nulo conocimiento o incluso capacidad de comprensión cuando leen o se les explican las cosas. Me gustaría lo que es





un vertedero, si ustedes se dignaran a dar vueltas por los vertederos que han favorecido, que, no iniciados en muchos casos, eso es cierto, ustedes podrían comprender la gran diferencia de un vertedero con un punto limpio de un área de aportación. Es muy fácil, quizá porque poco a poco estamos erradicando los vertederos donde ustedes han estado vertiendo todo tipo de basuras y residuos, ilegalmente, por cierto; ya no voy a hablar del daño medioambiental que esto supone. Y con respecto a que ustedes no creen en este proyecto, puede ser porque está en núcleos de población que ustedes tienen por costumbre olvidar, ningunear, incluso asfixiar. Para ustedes El Espinar es un vertedero, para nosotros es el pueblo por el que trabajamos, los erradicaremos haciendo las cosas bien, en algún caso algún problema técnico puede fallar y sí, sí les agradecemos sus aportaciones aun cuando son ganas de poner palos en las ruedas y que no llegáramos a tiempo para aprovecharnos de subvenciones y ayudas que nos prestan otro tipo de organismos; curiosamente esto lo critican cuando creen ustedes que nos hemos olvidado algún tipo de ayuda. En cuatro años intentando gobernar no han hecho nada, sólo comprar votos y mentir al pueblo, totalmente. No han erradicado gran parte de la basura que hay por las calles. Yo elegí la concejalía de Medio Ambiente, y la elegí por este mismo motivo, quería erradicar esto, y mire por donde, también parece ser que les pica, les fastidia. Me alegro, sinceramente. Seguiremos poniendo y limpiando lo necesario para que en esto se equivoquen. Curiosamente en estos centros que queremos construir, este centro concretamente ya se han construido 87 centros en otros municipios, centros de aportación en ochenta y siete municipios de todos los colores, todos, y ninguno, nadie, ha puesto problemas; curiosamente, aquí el partido socialista que trabaja en contra de El Espinar, si, lo imaginábamos. Once de ellos se han aprovechado de esta prórroga a raíz de la asamblea que se tuvo con el Consorcio, ese ente en el que estamos consorciados, ustedes lo desconocen, sé que incluso les han mandado alguna carta explicándoles o exigiéndoles que hicieran un buen uso de los servicios, a lo que ustedes, como era costumbre, no se han dirigido a ellos o han respondido de malas maneras, esto está en registro y varias documentaciones. Solamente ustedes han puesto problemas, once municipios se han aprovechado de la prórroga, debe ser que los otros equipos de oposición sí quieren a su pueblo, sean del color que sean, insisto. Y ustedes son tan listos que utilizan cualquier tecnicismo para poner palos en las ruedas, pero son tan analfabetos como para llamar un centro de aportación como vertedero, basurero o punto limpio, para no aprenderse los elementos que pueden llevarse; al no ser capaces de retener lo que en comisiones de medio ambiente se les muestra y se les dice, prefieren preparar y esperar al último momento para dificultar todo. Les digo desde ya, por lo menos de mi parte, muy agradecidos por su aportación técnica y que efectivamente, era un documento que faltaba, sin duda alguna; el departamento técnico ha hecho lo que tenía que hacer, mi agradecimiento de nuevo. Se les dan detalles del proyecto, pero, aun así, ponen ustedes en duda el emplazamiento, ¡tela marinera! Cuatro años gobernando y no son capaces, uno, de acercarse a urbanismo y preguntar la calificación del terreno por si es usado legalmente, que sí lo es. Curiosamente. Cuatro años que no se han dado ustedes cuenta, más dos que vamos a cumplir nosotros, a esto se le llama, o mentira o desconocimiento total y absoluto de lo que han estado haciendo ustedes con nuestro municipio en el que sí han estado ustedes vertiendo.

Se les explican los detalles de dicha construcción, que va a estar en las actuales zonas de acopio tapadas, van a ser inertes por obligación y van a ser totalmente inoloras y limpiadas constantemente. Aun así, siguen vertiendo una sarta de mentiras brutal, nada que me sorprenda, aquí todo lo que ustedes venden es populismo, pero imagino que esto lo tienen ustedes claro, es lo que ustedes asumen como su política. Tienen tiempo de decir mentiras y lanzar sospechas infundadas y ya se lo digo yo, está dentro del marco legal y sí, está permitido su uso, como les vengo diciendo, y de verdad, moléstense un poquito, muy poquito, vean la catalogación y vean todo, aquí entiendo que les gusta soltar la verborrea, hacer su “show” e intentar engañar a los vecinos. Le voy a decir una cosa: “quien ignora la verdad es un iluso, pero quien conociéndola la llama mentira, es un delincuente”. Háganselo ver, tienen una memoria tan fútil que he podido escuchar a su portavoz que si alguien tiene un microondas puede solicitar su recogida en su domicilio, curioso, un sistema que ellos crearon, que ellos diseñaron y que no saben que un microondas no se les va a recoger a domicilio, pero bueno, le venía bien soltarlo en la entrevista y volver a mentir. De verdad que la Junta de Castilla y León tiene un problema con usted allí dentro como portavoz, (se oye un murmullo), donde sea, las Cortes, me da igual, sea como sea –

El Sr. Alcalde interrumpe al Sr. Gascón Ames y reprocha a la Sra. Palomo sus cometarios, llamándola al orden por primera vez, indicándole que intente no interrumpir a nadie cuando está hablando. Al resto de concejales les dice lo mismo. Cede la palabra al Sr. Gascón Ames.

Sra. Palomo, no la sigo, me importa tan poco lo que haga, su problema es la verborrea y la mentira. Ahora viene que si los motivos de dejarlo sobre la mesa, que si se aplaza un pleno, que si las demás sandeces son cuestión política, pues miren ustedes, mire usted Sra. Palomo viendo su afán en destruir este pueblo y claro al contrario, nosotros no deseamos hacer nada ilegal y sí, por extraño que parezca, se precisa un





documento y sí, son ustedes expertos en torpedear los proyectos, de hecho los únicos en la provincia, como he dicho, los únicos en la provincia, los únicos, ya le digo: 87 municipios están a punto de construirlos o ya lo han construido y nadie ha dicho nada, por lo que el asunto ha sido político y no técnico y vendiendo otra vez burras, falsedades y barbaridades varias de las que ahora, curiosamente, me alegra saber, ver y comprobar que ahora se hace uso de la comunicación, cuando han tenido ustedes a oscuras a todo un municipio. Yo no seré el que me pronuncie en un juicio técnico, para eso tenemos buenos profesionales y ya les dije, yo no soy un jurista ni un técnico por lo tanto no me voy a expresar al respecto, usted sé que toma conocimientos que no tiene, o que sí tiene, alguno habrá cogido con esos cuatro de gobierno, pero no seré yo quien defienda eso, para eso tenemos unos excelentes técnicos. También lanzar las sospechas de que yo he sido comprado y estoy favoreciendo a unos o a otros; Como bien sabe usted, ni por una flota, una rotulación de flota enorme, me vendo, que es mi negocio, no se me ocurre mirar eso, ni a un promotor, ni a una empresa ni a un Consorcio, que no tiene idea de lo que significa ni de lo que es. Haga usted un favor a su pueblo y deje de vomitar insidias que sabe positivamente que no son verdad, porque esa actitud política les define como personas, como vecinos, aunque no como carrera política. Ahora sólo queda escuchar sus lecciones a los jurídicos y técnicos, su canturreo falso, cobarde, de acusaciones ficticias y quizás su torpeza de nuevo al confundir vertedero con centros de aportación y sólo quizá intentar negar más servicios a los ciudadanos por vergüenza de no haberlo pensado usted antes; no se acogieron antes de la fecha en que acababa, gracias a las gestiones del Consorcio se ha conseguido una prórroga y once municipios se han podido acoger a ello, doce con nosotros, disculpe.

El resto de las cosas es más de lo mismo, pero bueno, me gustaría ahora expresar una serie de cuestiones que ustedes han escrito y que me deja en evidencia. Varias cosas. Indican que les gusta comprobar cómo somos a los vecinos, es indecente, si eso es cosa suya, si nosotros no nos hemos querido meter en ese jardín, ustedes lo manejan perfectamente, como para nosotros ponernos a su altura, perdón, a su profundidad. Con respecto a lo que volvían a llamar un vertedero en casco urbano, y mentían poniendo como parapeto al Consorcio Provincial. Volvemos a lo mismo, llevaban años gobernando y no tenían ni idea de la diferencia entre un vertedero y un centro de aportación, ni con un punto limpio, que tampoco lo es. Que mentíamos poniendo como parapeto al Consorcio Provincial, eso son palabras mayores. Mañana tendremos Junta de Gobierno en el Consorcio y expondré estas cuestiones para ver qué se les ha hecho a ustedes, a ver qué ha hecho el Consorcio al equipo socialista anterior porque no entendemos tanta oscuridad, y tanta mentira y tanta insidia. También indican en otro escrito, “llevar a los plenos asuntos un tanto dudosos en cuanto a su legalidad”, no, no se nos ocurriría, lo hemos hecho como lo han hecho 87 municipios. Quién iba a sospechar que teníamos aquí al adalid de la legalidad y de poner palos en las ruedas, claro, somos el único municipio que tenemos una oposición que trabaja en contra de su pueblo., que no ve el partido político que gobierna, los partidos políticos que gobiernan. “Veremos a ver qué pasa con el punto de acopio de Los Angeles”, ahora lo llaman punto de acopio en Los Ángeles, llevan diciendo que era un vertedero, ahora en otro escrito, indican que es punto de acopio, su problema es grave, muy grave, dicen “su marco legal y los usos permitidos en la parcela donde pretenden ubicarlo”, ¿pero no lo saben ustedes? En 2018 y 2019 volcaron ustedes cientos y cientos de sacas en esa parcela, sin ningún tipo de control, vallado, vigilancia y en total y completa falta de salubridad y en total y completa negación por parte del Seprona, ustedes lo han estado haciendo. Ustedes lo hacían antes ilegalmente, porque no conocían ni tenían idea del terreno que ustedes pisaban, claro, era de Los Ángeles, quizá sea eso, pero ustedes consultan directamente en urbanismo y les dirán el uso de esa parcela, el adecuado, y poniendo los medios que, sí, ya hemos puesto nosotros. Vuelvan ustedes a hacérselo mirar. Mal, no sabían lo que hacían en su momento, ilegalmente. Mal, no sabían la legalidad y la situación de esas parcelas. Mal, aun estando gobernando, o mal, ¡mienten!, creo que al final, por desgracia, me quedo con lo último. Luego, en artículos de prensa que es aquí donde se explayan y claro no hay réplica, es fácil, “a nuestro juicio dos puntos vertederos” de verdad, no confundan ustedes a los vecinos, en unos sitios dicen “puntos vertederos”, en otros “puntos de acopio”, “vertederos”, “puntos limpios”. No tienen ni idea de lo que dicen, en ningún momento, depende de cómo se despiertan. “Lo vendió como que sería una cofinanciación con el Consorcio Provincial de Medio Ambiente”, ¡toma claro, porque lo es! ¡No se han leído ustedes absolutamente nada!, ¿no atienden cuando vienen a las comisiones de medio ambiente, cuando se dignan a venir?, no entendemos nada: “un cheque en blanco en perjuicio de las arcas públicas” ¡Toma ya, un cheque en blanco! Si estaba todo especificado, estaba todo listo, si no les queda claro podrían haber preguntado en su momento, no prefieren hacerlo aquí. “Pretendían adherirse a un convenio que ya estaba caducado y no contaba con informes jurídicos de legalidad”, miren no me voy a meter con el tema del informe jurídico, ya le he agradecido todo lo que tenía que agradecerle, con respecto a que estaba caducado, no sé cómo se lo tenemos que hacer saber, ¿con unos dibujitos? , se extendió el plazo, ¡que se han adherido 12 con nuestro municipio! “El Sr. Gascón que no supo contestar, quería que





nos adhiéranos a un convenio que finalizó en el 2018”, sí, ¡el que ustedes no supieron aprovechar para dar ventajas y servicios a sus ciudadanos!, sabiendo perfectamente las distancias que tenemos, ¡que curren los vecinos!, ¡Qué más da! “A partir de aquí no supo contestar”, pues, por supuesto, no sé contestar, en todo lo jurídico y técnico, repito, tenemos un personal perfecta y sobradamente cualificado. “Que no supieron responder ante el Pleno” no, no supimos responder e hicimos lo que legalmente se tiene que hacer, dejarlo sobre la mesa, por supuesto, porque si en algo son expertos es en torpedear. Entonces nos entró la sospecha, ¡oye, cuidado que esto sí lo saben hacer bien! ¿a lo mejor hay que dejarlo sobre la mesa?, así se hizo, para no hacer absolutamente nada ilegal. No voy a extenderme mucho más, ya que todo esto es ciencia ficción y siempre, ustedes lo saben hacer bien, nosotros trabajamos con hechos, si salen ustedes al pueblo y dan unas vueltecitas, podrán verlo un poquito más limpio y si siguen nuestras redes, que sé que las siguen, se han enganchado, podrán ustedes ver lo que estamos trabajando día a día, por lo demás ahora, esperar las típicas insidias, mentiras, manipulaciones y los bla, bla, bla políticos que se les dan tan bien. Espero que nuestros ciudadanos tengan una vida más cómoda y les convenza el servicio que estamos haciendo en pro de ellos, no de la política de negación absoluta.

Toma la palabra el Sr. Peña Conversa. Empecemos por recordar, como ya ha indicado el concejal de Medio Ambiente, que este proyecto ha tenido un recorrido accidentado. Que eran dos las áreas de aportación que se pretendían construir y viendo que sólo es una, es cierto que hay ciertos errores que se han cometido, no creo que deban entenderse como “palos en las ruedas”. Creo que está bien reconocer que se han corregido esos errores, como ha dicho el Sr. Gascón, pero hubiese estado mejor haberlo reconocido antes; en cualquier caso, está bien y los palos en las ruedas se los han puesto ustedes mismos porque, cuando el grupo socialista encontró graves defectos de forma en el expediente, ustedes votaron, efectivamente, a favor de dejarlo sobre la mesa, y fueron ustedes los que desconvocaron el pleno extraordinario porque faltaba alguna documentación. Eso fueron ustedes y les honra y agradecer al menos esa parte, aunque en mi opinión, un poco tarde, también. Además, con mucha frecuencia cuando desde el grupo socialista o Izquierda Unida se expresaban dudas, recibíamos el comentario de que escuchábamos demasiado a “cierto grupo”. Miren, mientras también les consultemos a ustedes y a los técnicos municipales, ojalá lo peor que se pueda decir de este concejal, que no está, por cierto, de acuerdo con el uso de cierta terminología errónea, pero ojalá, lo peor que se pueda decir de mí es que escucho a los vecinos, me reúno en asamblea con ellos o les apporto información correcta sobre el proyecto cuando la solicitan, como también he hecho, por cierto. Al final ha resultado que “cierto grupo” debía ser una mayoría, dado que al final han tenido que dejar de lado uno de los centros de acopio, haciendo caso a los vecinos y “sacando pecho” de saber escuchar, aunque creo que han llegado tarde. Específicamente, además de los errores de tramitación del proyecto que trajo el grupo socialista y que coincidimos, se basaban en tres cosas: por un lado, ese rechazo vecinal a la localización del centro de acopio, las dudas éticas que teníamos acerca de la forma en que se le concedería esta subvención al Ayuntamiento y la poca eficacia que entendemos que tiene para uno de sus objetivos teóricos, que es la reducción de esos vertederos improvisados e ilegales que aparecen cada cierto tiempo por el abandono de enseres. Por esos motivos entendemos que este proyecto se haya reducido a lo que es ahora y voy a desearles que realmente hayan contrastado la opinión de los vecinos de Los Ángeles, porque ya han visto la importancia que tiene. He de decir que con respecto a este proyecto, como está ahora, mantenemos al menos dos de las mismas reservas que con el de La Estación: la poca eficacia de cara a reducir la aparición de escombreras ilegales, sobre todo de restos de la construcción, y la forma en que este dinero público de la Junta, que al final proviene de nosotros, se va a conceder para un proyecto cuya justificación, sí, se ha extendido la justificación, pero la de los proyectos aprobados y ejecución y justificación son dos fases distintas en una subvención. Es verdad que hay informe jurídico de secretaría, en efecto, pero prudentemente se limita a reproducir los procesos seguidos por el Consorcio y la Junta de Castilla y León y en nuestra opinión, no entra en valorarlos. Aunque no pudiéramos tener, en un momento dado, dudas legales, podríamos tenerlas en el ámbito ético y por tanto también político, evidentemente aquí también estamos para tomar decisiones políticas no solamente técnicas. Aun así, le podemos conceder a esta versión del proyecto con sólo un área de actuación en Los Ángeles, que hay una diferencia con respecto a la de La Estación; desde el centro del núcleo El Espinar o del núcleo de San Rafael hasta el punto limpio hay entre dos o tres kilómetros, solo un kilómetro más desde el centro de La Estación hasta el punto limpio de San Rafael. En cambio, hay diez kilómetros, sólo desde la entrada de Los Ángeles hasta el punto limpio. Desde luego sí entendemos en este caso que la comodidad de los vecinos a la hora de deshacerse de enseres voluminosos particulares es algo a tener en cuenta.

En resumen, desde este grupo político deseamos que en próximas ocasiones los proyectos salgan o se rechacen de una sola vez, sin errores como ha tenido este y que nos centremos en las demandas de los





vecinos y nos informemos de ellas, así como asumamos la responsabilidad de informarles adecuadamente las veces que sean necesarias, porque yo, hago una breve aportación personal, entiendo perfectamente que un trabajador de este ayuntamiento en determinadas ocasiones y con determinados comentarios, pueda ser reacio a reunirse con unas personas o con otras, pero como los conejales pedimos que se nos tenga el máximo respeto que se le tenga a cualquiera, aun así debemos seguir reuniéndonos, informándonos hasta el último momento, pero, también desde el principio. En base a lo argumentado y visto lo visto en este Pleno Extraordinario, salvo que nos llevemos otra sorpresa con el expediente como ya pasó, nuestro voto será la abstención.

Continúa en el turno de intervenciones la Sra. Sanz Solís, manifestando el apoyo de su grupo al proyecto de áreas de aportación y adenda de acuerdo entre el Consorcio Provincial y el Ayuntamiento de El Espinar, para estas áreas de aportación de residuos. Creemos que es algo bueno para nuestro municipio por lo cual apoyaremos este punto. Nada más que añadir a lo que ha dicho y ha explicado muy bien nuestro concejal de Medio Ambiente.

La Sra. del Pozo Ramos, comienza su intervención diciendo que se va a extender poco. Vertedero: lugar donde se vierten basuras o escombros, Voy a empezar cronológicamente. El 13 de diciembre de 2017 se convoca la adhesión al Plan de acondicionamiento y mejora de la red provincial de áreas de aportación de residuos de la construcción y demolición, y de residuos voluminosos y enseres no peligrosos. Aquí no pone vertedero por ningún lado, algo que la portavoz socialista, en algunas declaraciones que ha hecho a diferentes medios, ha dicho varias veces, “vertedero”; tampoco pone “queridos vecinos os vamos a quitar la recogida puerta a puerta de enseres”, tampoco. Una vez dicho esto, el 13 de diciembre de 2017. La fecha límite era el 2 de febrero de 2018. El 10 de junio de 2019 se publica la lista de los municipios adheridos a dicho plan. El 30 de junio de 2019 la Asamblea General del Consorcio Provincial de Segovia, órgano competente para aprobar las bases, por unanimidad acepta nuevas adhesiones, con nuevas condiciones a mayores: un proyecto técnico, coordinación de seguridad y salud y tramitación de licencias. El 3 de diciembre de 2020 se vuelve a reunir la Asamblea General del Consorcio, que mantiene la posibilidad de nuevas adhesiones siempre que se den las condiciones y de 31 de marzo de 2021 fecha límite, o sea, mañana, y por eso estamos aquí. No nos parece mal que se haga este plan de Plan de acondicionamiento y mejora de la red provincial de áreas de aportación de residuos de la construcción y demolición, y de residuos voluminosos y enseres no peligrosos; nos parece que está bien, porque paseamos por las calles de los diferentes núcleos, del núcleo de Los Ángeles de San Rafael en este caso y vemos, como ha citado el compañero de IU, que hay restos de obras, y todo tipo de enseres, porque como bien ha dicho, la distancia entre el punto limpio y Los Ángeles son más de diez kilómetros. Pueden ir a estos centros a dejar allí estos restos y los enseres con su licencia del Ayuntamiento, nos parece bien, no vemos el problema; se ha hecho la retención de crédito, efectivamente, como ha dicho el Sr. Gascón, agradece a la Sra. Palomo la fiscalización que hace, es verdad que siempre nos lo dice, pues agradecérselo. -Ustedes se equivocaron-, que los técnicos no metieron el informe jurídico, se ha reconocido, ya está, se ha hecho y ha salido adelante y aquí estamos por ello. Me parece muy bien, se ha hecho la retención del crédito del 33% del proyecto más el 20% de previsión. El expediente se puede aprobar para un inicio de adhesión al Consorcio. Creo que es una gran noticia para el núcleo de Los Ángeles de San Rafael que tengan este centro, que puedan llevar allí los enseres sin tener que moverse y transportarlos diez kilómetros hasta el otro núcleo. Por eso, nosotros votaremos a favor.

Se cede la palabra a la Sra. Palomo la cual comenta que cómo es posible que todo el tiempo de exposición del concejal de Medio Ambiente se lo ha dedicado al grupo socialista, a nuestras afirmaciones, a nuestras declaraciones, a lo que publicamos o dejamos de publicar, a nuestro criterio, a nuestros argumentos en Pleno: le agradezco que nos dé esa importancia, Sr. Gascón; el problema es que usted ataca al grupo socialista en vez de defender su gestión, que es incapaz de hacerlo; por su soberbia, muestra constantemente su incompetencia. Usted ya lleva gobernando dos años y en vez de defender un expediente con argumentos en positivo y porque cree que es positivo, dedica toda la intervención a hacer un repaso por las actuaciones del grupo socialista. Pues evidentemente, usted se retrata constantemente. Grande es aquel que para brillar no necesita apagar la luz del otro. Lo que pasa es que a usted le ha escocido este expediente, le escuece su cabezonería de pretender llevar un despropósito de expediente y que el grupo socialista lo que hizo, no por desconocimiento, sino todo lo contrario, por conocimiento, el que a usted le falta, fue paralizar una cuestión que era una barbaridad. Si hubiéramos querido poner palos en las ruedas, si hubiéramos querido tener mala fe, pues evidentemente en aquel pleno infame del día 3 de marzo, hubiéramos dejado con nuestro voto en contra, salvando nuestras espaldas y la legalidad, hubiéramos dejado que prosperara este expediente y al día siguiente nos hubiéramos ido a la fiscalía, pero como no tenemos esa mala fe, porque nos debemos a los vecinos de nuestro municipio y así lo demostramos día a día, pues pusimos encima de la mesa todas aquellas cuestiones de dudosa legalidad, para que aquel expediente no saliera, porque usted





se encabezó, un expediente que estoy segura no se había leído el resto de concejales del equipo de gobierno, porque usted ni siquiera consulta a los técnicos, porque cuando usted decide hacer algo, usted lo hace como si esto fuera una empresa privada, pero resulta que esto es una administración pública, y hay que saber uno donde está y aquí no se trata de hacerlo porque a mí me da la gana, sino que hay que cumplir una serie de requisitos y premisas de legalidad. Dice que nosotros no queremos a esos núcleos de población. No, si al que no le quieren es a usted. Si ustedes son los que han publicado que ya desisten de hacerlo en La Estación porque los vecinos no lo quieren. Claro que no lo quieren, no quieren ninguna propuesta que venga de usted en este sentido, por imposición, con soberbia y dudosa legalidad. Usted sí que no quiere a ese núcleo que tanto dice querer, Los Ángeles de San Rafael, ¿si ni siquiera quiso ser su Teniente de Alcalde! Usted cada vez que habla se retrata. Usted sólo sabe insultar o a los vecinos, que les trata por tontos, por ignorante o al grupo socialista, pero continúe en su huida hacia delante. Yo sí me voy a dedicar a este expediente, evidentemente, y ahora si vamos a votar en contra porque aquí se ha relatado el acontecer de los hechos. Este expediente llega como llega a un pleno y se tiene que dejar sobre la mesa. Después se convoca un pleno extraordinario que se tiene que suspender. Después ya se empiezan a aportar informes jurídicos, económicos, modificación presupuestaria, se va mejorando el expediente, pero desde nuestro punto de vista sigue adoleciendo de cantidad cuestiones y vamos a votar en contra no sólo por la forma, sino también por el fondo. Habla usted de que nosotros hacemos un “show”. Mire, usted sí que hace un show constantemente, con sus videos y su propaganda, sus sistemas de comunicación, ¡Es que está encantado de oírse! A los vecinos no les gusta tanto lo que ustedes les cuentan, si no fíjense que ustedes mismos publican que lo paran porque escuchan a los vecinos. Tarde, tarde, muy tarde, como decía el concejal de Izquierda Unida; que son ochenta y siete municipios que se han adherido y once en prórroga. Claro, los que entraron en la convocatoria, en aquella convocatoria de 2017 que tuvo un procedimiento regular, una publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y después se articula una prórroga, porque aquí tengo las actas del Consorcio, precisamente para esos municipios que habiendo sido beneficiarios ya de esta subvención no habían llegado en plazo de ejecución y justificación, para esos municipios, desde nuestro punto de vista. Y ustedes sabrán lo que van a votar aquí hoy, porque desde luego un acuerdo adoptado por la Asamblea del Consorcio no garantiza que se estén utilizando de forma legal esos fondos, porque no hay una nueva convocatoria en el BOP, porque no hay una nueva resolución en el BOP, pero, es más, porque estas actas del Consorcio son actas que todavía no están aprobadas, ¡Qué todavía no están aprobadas! Y yo vuelvo a poner encima de la mesa los problemas que puede tener este Ayuntamiento por este procedimiento irregular. Insisto, si el Consorcio quería dar una subvención directa a El Espinar, lo podía haber hecho, pero no diciéndole que se adhiriera a una convocatoria extinta y si quería que se adhiriera a esa convocatoria, porque le sobraban fondos, porque quería que los ayuntamientos pudieran sumarse, lo tenía fácil, hubiera sacado otra convocatoria en el BOP, pero no lo ha hecho. Ustedes y por eso los jurídicos no entran a la valoración, tal y como me dice el Vicesecretario que fue quien hizo el informe, él solamente va a valorar lo competente a esta administración y no se a meter en otras valoraciones porque sabe que este Ayuntamiento se enfrenta a una posible irregularidad, cuanto menos, irregularidad. Y lo hemos advertido en el Pleno del 3 de marzo y lo volvemos a advertir hoy, pero usted continúa con su cabezonería y su huida hacia delante. Será responsable de lo que pueda pasar. Usted y los servicios jurídicos si no le han advertido de que puede pasar eso. Esto en cuanto a las cuestiones formales de este expediente, insisto, la prórroga era para los Ayuntamiento ya beneficiarios de aquella convocatoria. Le recomiendo que lo repase y por supuesto que vamos a votar en contra porque nuestra obligación no es simplemente la defensa de los vecinos sino también, la de no cometer ninguna ilegalidad de la que después se pudieran derivar consecuencias, con un voto afirmativo o la abstención en un expediente que seguimos pensando que adolece de muchísimas cuestiones técnicas acordes a la legalidad o por lo menos que están en el filo.

En cuanto a las cuestiones del fondo del asunto, ustedes han desistido ya del proyecto inicial, ya solamente se va a destinar para uno de los núcleos de población y si no le gusta el ejemplo del microondas, se lo pongo con un sofá., no se preocupe Sr. Gascón. La realidad es que antes un vecino quería deshacerse de un sofá y lo podía sacar a la puerta de su casa llamando al teléfono habilitado y el lunes Valoriza lo recogía y ahí acababa el problema del vecino, y Valoriza se lo recogía porque así lo tiene estipulado en su contrato y además por su contrato, esta empresa debe hacerse cargo del residuo. Ahora, al vecino se le va a invitar a que ese sofá lo lleve a ese punto de acopio, que para nosotros sigue siendo un vertedero. Primero lo tiene que llevar por sus propios medios, pero además como el centro de acopio es municipal es el Ayuntamiento quien tiene que gestionar ese residuo, es decir, tiene que pagar, con el dinero de todos, para que un gestor autorizado se haga cargo del sofá. Con lo cual la conclusión es clara, Valoriza va a gestionar menos residuos, porque algunos lo sacaran para que se los sigan llevando puerta a puerta, hasta que ustedes suspendan el servicio, que ese es el objetivo, porque ustedes no son de fiar y ya lo han hecho con otros





servicios, Valoriza va a gestionar menos residuos y el Consorcio u otro gestor autorizado, que curiosamente otro gestor autorizado que está dado de alta en este municipio es Valoriza, van a cobrar de las arcas públicas la gestión de ese residuo, porque si el Ayuntamiento se hace cargo de él, tiene dos fórmulas, o llevarlo al Consorcio, pero fuera de la cuota que el Consorcio tiene acordada con este Ayuntamiento para la gestión de estos residuos, con lo cual, a pagar por ello, o llevárselo a un gestor autorizado, entre otros, también es Valoriza y a pagar por ello. Con lo cual el vecino paga dos veces: primero paga por el contrato que tiene Valoriza para hacerse cargo del residuo voluminoso y después por esa nueva gestión magnífica que ha hecho el concejal de Medio Ambiente con los centros de acopio, que también vamos a tener que pagar y eso lo vamos a ver en las facturas de un tiempo en adelante si finalmente se implanta este servicio, que tengo mis dudas. Mire Sr. Gascón una buena gestión por parte del concejal de Medio Ambiente, que además alardea de ser parte de la junta directiva del Consorcio habría sido, por ejemplo, aumentar el cupo de residuos que nos recoge el Consorcio, eso hubiera sido una muy buena gestión y nosotros lo hubiéramos aplaudido, habría valido para algo su representación en el Consorcio, para algo beneficioso para este Ayuntamiento y para los vecinos, o también hubiera sido aumentar el número de recogidas, no solamente el cupo y las toneladas de residuos sino aumentar la frecuencia, pues nosotros se lo hubiéramos aplaudido y hubiéramos dicho: muy bien que usted con su representación en el Consorcio haya conseguido algo bueno para este Ayuntamiento. Pero es que no ha hecho nada de eso, su maravillosa gestión significa, que el vecino de forma directa o indirecta va a pagar más, ¡va a pagar más! Y la empresa, que hoy tiene obligación por contrato de hacerse cargo de ese residuo, va a tratar menos residuos, con lo cual, le vamos de aliviar de la carga. Esa ha sido su maravillosa gestión en este expediente. Evidentemente nosotros vamos a votar en contra. Por las cuestiones formales, que veremos cómo termina este expediente, y por las cuestiones de fondo porque no consideramos que esto sea un servicio mejor para los vecinos, un servicio que ya se prestaba, ¿Qué podía haber ido a mayores prestaciones? Si, ¿Qué se podrían haber obtenido beneficios del Consorcio o negociaciones en otro sentido? Si, pero por más que usted lo intente, con videos, sin videos, con propaganda, sin ella, insultando al grupo socialista por hacer lo que tenemos que hacer, que es un control y fiscalización que haga que este Ayuntamiento no termine en un juzgado, pues, usted sabrá, pero desde luego no está beneficiando en nada a los vecinos de este municipio.

En su segundo turno, el Sr. Peña Conversa contesta a la Sra. del Pozo acerca de que el servicio de recogida puerta a puerta no va a desaparecer, es que, tenemos nuestras dudas, no sólo por otros servicios, sino porque cuando los vecinos se han reunido con algunos de los miembros del equipo de gobierno, a veces han tenido, si no lo han expresado, la sensación de que sí, de que les habían dicho que esa posibilidad existía; puede ser un error, puede ser un error de ese vecino, ningún problema en aceptar que se haya entendido mal, pero el caso, es que efectivamente del equilibrio de fuerzas en el reparto de quién hace cada uno de los esfuerzos a la hora de procesar los restos, sí que se puede desprender ese riesgo e, incluso, vemos algún defecto de forma más, que a nosotros se nos había pasado, del que podría adolecer este expediente. Se reitera en lo dicho en la anterior intervención.

El Sr. Gascón, en su turno de réplica, indica que vuelve a decirlo: como ha comentado su compañera la portavoz del grupo popular, no se va a erradicar el servicio de recogida domiciliaria. Espero haberlo dicho lo suficientemente despacio para que lo entiendan, no se va a erradicar, es más, en cuanto sea posible, estamos contemplando la posibilidad de que en época estival se refuerce. Bien, ahora con respecto a lo que la gente ha oído, no habrá sido de este equipo de gobierno, efectivamente puede que haya sido alguna duda de algún ciudadano, que tendría que hacer memoria y observar donde lo ha leído y de mano de quién. En este caso le aseguro que este equipo de gobierno ni lo ha insinuado; No se va a retirar, por lo tanto, ahí dejo yo la pelota. Con respecto a Valoriza, me llama la atención, al principio, en los plenos, nos preguntaban ustedes con qué frecuencia se recogían los enseres del “cementerio de los burros”, esos enseres que llevaba el servicio domiciliario de Valoriza, ¡Toma! Resulta que lo recoge el Consorcio de Medio Ambiente, lo que recoge Valoriza y ahora dice usted que no, que lo gestionan ellos regularmente, a lo mejor se está equivocando con el punto limpio, pero no, ya digo que más de lo mismo, no me preocupa. Con respecto a que va a costar más, no, ni mucho menos, a lo mejor ustedes piensan que es más barato tener equipos de personal municipal recorriendo las calles diariamente recogiendo todas las islas y los abandonos, esos abandonos de muebles, neveras, etc., que por sus propios medios, hablo de las neveras esas de ruedas que se desplazan, dice usted que los vecinos con sus propios medios, pues claro, así lo llevan la mayor parte al punto limpio, o ¿se cree que lo que está en el punto aparece por el servicio de recogida domiciliaria? No, no es así, por lo tanto, deje de seguir engañando. No, no va a costar más, va a ser incluso más limpio, espero. ¿Qué es una apuesta que hacemos? pues es posible que cuantas más facilidades pongamos, más fácil le pongamos a los vecinos deshacerse de esos residuos, siempre será mejor para todos. Confiamos que el ciudadano, al igual que lo están haciendo con los restos vegetales, haga lo mismo, de hecho, es que nos lo solicitan. Por lo





tanto, sí, sabemos que va a tener éxito, sin duda alguna. Con respecto a lo que ha pasado en La Estación, bien, pues por fortuna, hubo por fin una asociación que representa a varios vecinos, da igual la cantidad, es importante que una asociación se pusiera en contacto con nosotros para pedirnos aclaraciones. Ya habiendo puesto a disposición, el propio Teniente de Alcalde de ese núcleo, su teléfono en redes, su número para que cualquiera le pudiera llamar y habiendo hecho un trabajo increíble en consultar, con absolutamente todos los vecinos que quisieron acercarse a consultarle, y así lo hizo de manera particular, Yo, concretamente sólo uno se dignó llamarme, lo cual le agradezco desde aquí y así le aclaré las cosas. Aun así, efectivamente, no estaba de acuerdo este vecino porque no comprendía que esto tuviera que hacerse así que tenía que hacerse lejos, pues yo le expliqué que lejos en algunos casos, cerca en otros, bueno, al final queríamos dotar de un servicio que no ha sido aceptado y que como resultado de esa reunión, con esta única asociación que se puso en contacto con nosotros, nos indicaron que no, no estaban interesados, por lo tanto, hicimos lo que cualquier buen gobierno debe hacer, escuchar y tomar consecuencia, y no hacerlo, si eran ellos lo que no lo querían, no se hace y se acabó el problema. Por lo demás, lo de siempre: mentiras, manipulaciones, etc., lo siento, pero es que es así, todo esto está más que explicado, en ese video también se ha explicado. No tengo mucho más que decir, muchas gracias.

Las Sras. Sanz Solís, del grupo Vox y del Pozo Ramos, del grupo popular, no hacen uso de su segundo turno de palabra.

En su segundo turno, la Sra. Palomo dice al Sr. Gascón que mentiras constantes las suyas, pero que no se preocupe que ya le conoce todo el mundo. No he mencionado en mi anterior argumentario y es importante de cara a que sepamos a lo que nos enfrentamos, cuando usted dice que no tenemos conocimiento por el suelo que se va a poner en estas parcelas. Mire el Plan General de Ordenación Urbana se aprobó con el anterior gobierno, con lo cual, tengo un perfecto conocimiento de cuál es el suelo de esa parcela donde ustedes pretenden poner este, centro de acopio para ustedes, vertedero para nosotros, en Los Ángeles de San Rafael, es un suelo dotacional de equipamiento. Como todos los suelos, y así lo refleja nuestro PGOU, que recomiendo se lea Sr. Gascón si no se lo ha leído, tiene tres tipos de usos: los permitidos, los autorizados y los prohibidos, expresamente prohibidos. Dentro de los prohibidos de esta parcela que es dotacional de equipamiento, que así lo refleja el Plan General, dentro de los prohibidos, está prohibido expresamente, los almacenamientos en todos sus niveles. Se podría haber salvado si un servicio de estas características no se prestara en nuestro municipio, pero es que para eso hay otro tipo de suelo que es, “parcelas dotacionales de servicio urbano”, como es la parcela donde hoy está ubicado el punto limpio. Ese suelo está específicamente destinado para cuestiones de prestación de servicio en este sentido, que nada tiene que ver con el dotacional de equipamiento donde ustedes tienen ese centro de acopio en Los Ángeles de San Rafael. El dotacional de equipamiento está pensado para equipamientos en educación, en sanidad, equipamientos deportivos. Fíjense, por eso precisamente en el expediente, hay un informe de urbanismo donde se acredita la titularidad de la parcela, pero en ningún caso dice que sea de este Ayuntamiento y vuelve a decir explícitamente en el Plan de realización, acondicionamiento y mejora de la red provincial de áreas de aportación de residuos de la construcción y demolición y de residuos voluminosos y enseres no peligrosos 2017-2019 y dice con las modificaciones y condiciones que se fijan por parte del Consorcio, que como digo son actas de una asamblea, actas que ni siquiera están aprobadas, ni siquiera publicadas, pero no voy a insistir más en ello. Pero es que además va una Adenda en el expediente, donde dice que el Ayuntamiento ya ha solicitado, el Sr. Vicesecretario Interventor de este Ayuntamiento me aclaró en la comisión que esta Adenda era simplemente un borrador y que la Adenda se firma después del acuerdo plenario, permítanme que lo dude porque, además otra portavoz, en este caso del grupo Vox, que también forma parte del equipo de gobierno, entiendo que todos disponen de la misma información, ha dicho expresamente en su intervención que votaban a favor del acuerdo y de la Adenda, con lo cual yo sigo, cuando ustedes hablan, sorprendiéndome por no decir lo contrario; y luego explíquenme, porque en esos acuerdos del Consorcio, supongo que lo explicará el Alcalde ahora, que va a cerrar y no va a actuar como Presidente, en esos acuerdos del Consorcio tiene que estar ejecutada la obra y justificada en noviembre de 2021. Todavía tenemos que llegar a una exposición pública de la modificación presupuestaría, con quince días de exposición pública, suponiendo que no haya alegaciones a la misma; son cuestiones formales que estoy planteando, dígame si se va a ser capaz de llegar a esa justificación, porque en caso contrario, y suponiendo que el expediente prospere, si no llegamos, ya el Consorcio no hace su aportación del sesenta y tantos por ciento, ya, lo tendrían que asumir al cien por cien todos los vecinos, por lo cual se les estaría mintiendo flagrantemente hoy con este acuerdo. Pero insisto, nosotros por cuestiones de forma y de fondo vamos a votar en contra de este expediente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que el tema está suficientemente debatido y sólo va a aclarar unos puntos como indicaba la Sra. Palomo que hay que hacerlo.

Sr. Peña: agradecerle que durante todo este trámite ni he visto ni he leído nada en contra, ni suyo





ni de su grupo político, cosa que hay que agradecer en los tiempos que corren. Ha hecho consultas al equipo de gobierno como a los servicios técnicos, de las cuales se les ha dado respuesta a todas ellas. Cuando se dice que se ponen palos en las ruedas, es precisamente por esto, porque usted no lo ha hecho, pero aquí hay gente que se dedica a mentir, a crispar a la gente con mentiras para que, estos proyectos no salgan adelante, como bien ha reiterado la Sra. Palomo llamando vertedero a una cosa que no es vertedero, eso es mentir, entonces entiendo, que es su función y ya está. En cuanto a, como decía el Sr. Peña, reconocer los errores, yo creo que los técnicos municipales han reconocido el error que ha habido, no ha sido un tema político, me gustaría recalcarlo y me gustaría que se fuera usted de aquí, Sr. Peña, sabiendo que en realidad no ha sido un tema político, ha sido un error de los técnicos municipales que ha sido reconocido y no pasa nada, porque al final son personas como somos todos, y entiendo que no pasa nada porque una persona se equivoque. Lo malo es cuando se quiere hacer política del error personal de alguien, es lo que no voy a consentir siendo yo alcalde, que se intente hacer política y se intente hacer sangre, del error de una persona, porque yo creo que todo el mundo tiene derecho a equivocarse. En cuanto que llega tarde la comunicación a los vecinos, Sr. Peña, creo que hemos estado día y noche en La Estación de El Espinar, reuniéndonos con particulares, con todo aquel que ha querido escuchar nuestra postura referente a lo que se iba a hacer, ha habido gente que lo ha entendido y no compartido, ha habido gente que no lo ha entendido y no lo ha querido entender, ante eso, yo no puedo hacer nada. Los vecinos han decidido y realmente han sido ellos los que no han querido que se hiciera allí, yo jamás en la vida voy a hacer nada que vaya en contra de los vecinos, por mucho que se quieran hacer artículos de periódicos, nos queramos inventar las películas que nos queramos inventar, mentir a los vecinos, buscar las triquiñuelas que se buscan algunos. Sr. Peña, créame, que yo como alcalde no voy a permitir eso.

Sra. Palomo, no sé por dónde empezar, lo primero que tiene que hacerse ver es tranquilizarse, entiendo que se veía de consejera, las cosas no han ido bien, como usted quería, y ahora la veo un poco crispada. Yo creo que su profesión frustrada es jurista. Sabe usted más que ningún jurista del Ayuntamiento ni ningún jurista de ningún sitio y lo que tiene que hacerse ver es lo que ha pasado en su legislatura. Tenemos sobre la mesa pagos muy importantes que tenemos que hacer por juicios que se han perdido. Tanto usted no sabía, porque, imagino que si ahora tenemos que hacer esas cosas es porque usted no sabía tanto. Acusa usted de soberbia a las personas, de engañar a los vecinos, me hago cruces: que me lo diga cualquiera se lo permito, pero que me lo diga usted, que nos puso a los vecinos en todas las televisiones por la nieve, nos puso en el candelero de España entera llamando mentirosos a los vecinos públicamente en la televisión y, además, usted tiene la caradura de decir a nadie que la gente tiene soberbia; vamos, me parece “de traca” lo suyo, señora. Y ya para acabar, pues eso, que si usted y su grupo quieren seguir crispando a la gente, quieren seguir mintiendo, intentando hacer política de cosas que no lo son, es su forma de ser, así la hemos seguido durante mucho tiempo y sobre todo eso, relájese porque todavía le quedan dos años, todavía queda mucho para las siguientes elecciones.

Sometido el asunto a votación, estando presentes los trece concejales que de hecho y de derecho componen la Corporación, por 7 votos a favor (Grupos PP, Vox , Ciudadanos,), 5 en contra (Grupo PSOE) y 1 abstención (Grupo IU) se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el “Plan de realización, acondicionamiento y mejora de la red provincial de áreas de aportación de residuos de la construcción y demolición y de residuos voluminosos y enseres no peligrosos 2017-2019”, conforme a las bases aprobadas, así como con las modificaciones y las condiciones que se fijan por parte del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia.

SEGUNDO. Redactar y sufragar íntegramente el coste del proyecto técnico necesario para la construcción del área de aportación de este municipio que habrá de respetar los módulos de diseño y presupuesto del Consorcio, así como la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud.

TERCERO. Comprometer en el Presupuesto General de 2021 los créditos previstos para hacer frente a la cofinanciación del 33% de los costes derivados de la ejecución de la obra establecidos en el presupuesto de ejecución del proyecto de la actuación prevista, asumiendo íntegramente además, cualquier exceso de obra, desviación o modificado del proyecto, que pudiera incrementar el coste previsto inicialmente, conforme a los límites fijados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez entre en vigor la modificación de crédito tramitada al efecto.

CUARTO. Aceptar la delegación del Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia para tramitar y obtener la comunicación ambiental, licencia urbanística y cualquier otra autorización necesaria para ejecutar el indicado Plan aprobado, incoando en este momento y con este acuerdo los oportunos expedientes administrativos.

QUINTO. Facultar tan ampliamente como en derecho sea necesario a la Alcaldía para que pueda





adherirse y suscribir el convenio correspondiente con el Consorcio Provincial de Medio Ambiente.

SEXTO. Remitir certificación del presente Acuerdo al Consorcio Provincial de Medio Ambiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas y diez minutos, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, de todo lo que yo el Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

